

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiuno (21) de septiembre de 2020

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	MARIA DE LOS ANGELES DIAZ PALACIO
DEMANDADO	CARLOS ANDRES WOLFF SIMARRA
RADICADO	2016-00150-00

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a pronunciarse, sobre la solicitud de terminación por pago total del proceso de la referencia y levantamiento de medidas cautelares, efectuada por el apoderado judicial del demandado.

CONSIDERACIONES

El señor CARLOS ANDRES WOLFF SIMARRA, a través de apoderado judicial, como parte ejecutada dentro del proceso de la referencia, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, hasta la concurrencia del crédito.

La liquidación del crédito fue aprobada el 10 de octubre de 2016, por valor de seis millones seiscientos treinta y dos mil pesos (\$6.632.000.00).

El inc. 2 del art. 461 del CGP, señala:

*"(...) Si existieren liquidaciones en firme del crédito y de las costas, y el ejecutado presenta la liquidación adicional a que hubiere lugar, acompañada del título de consignación de dichos valores a órdenes del juzgado, el juez declarará terminado el proceso una vez sea aprobada aquella, y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente. (...)"*

Así las cosas, se denegarán las pretensiones del ejecutado de terminación del proceso, hasta tanto no se cumpla la norma transcrita anteriormente, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER, a la solicitud de terminación por pago total de la obligación, conforme a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: TENGASE al abogado ALVARO ANTONIO JARAMILLO BARCELO, como apoderado judicial del demandado CARLOS ANDRES WOLFF, en los términos y facultades del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 019, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 22 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria